GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

Debate "Aragón, singularidad socioterritorial de la Política de Cohesión comunitaria"

Zaragoza, 17 de noviembre de 2017

FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS

Construyendo Europa desde Aragón

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

Desafíos estructurales de la Política de Cohesión comunitaria: especial referencia a los Fondos Estructurales FEDER-FSE.

FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS

Construyendo Europa desde Aragón

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

¿QUÉ PRETENDE LA POLÍTICA DE COHESIÓN?

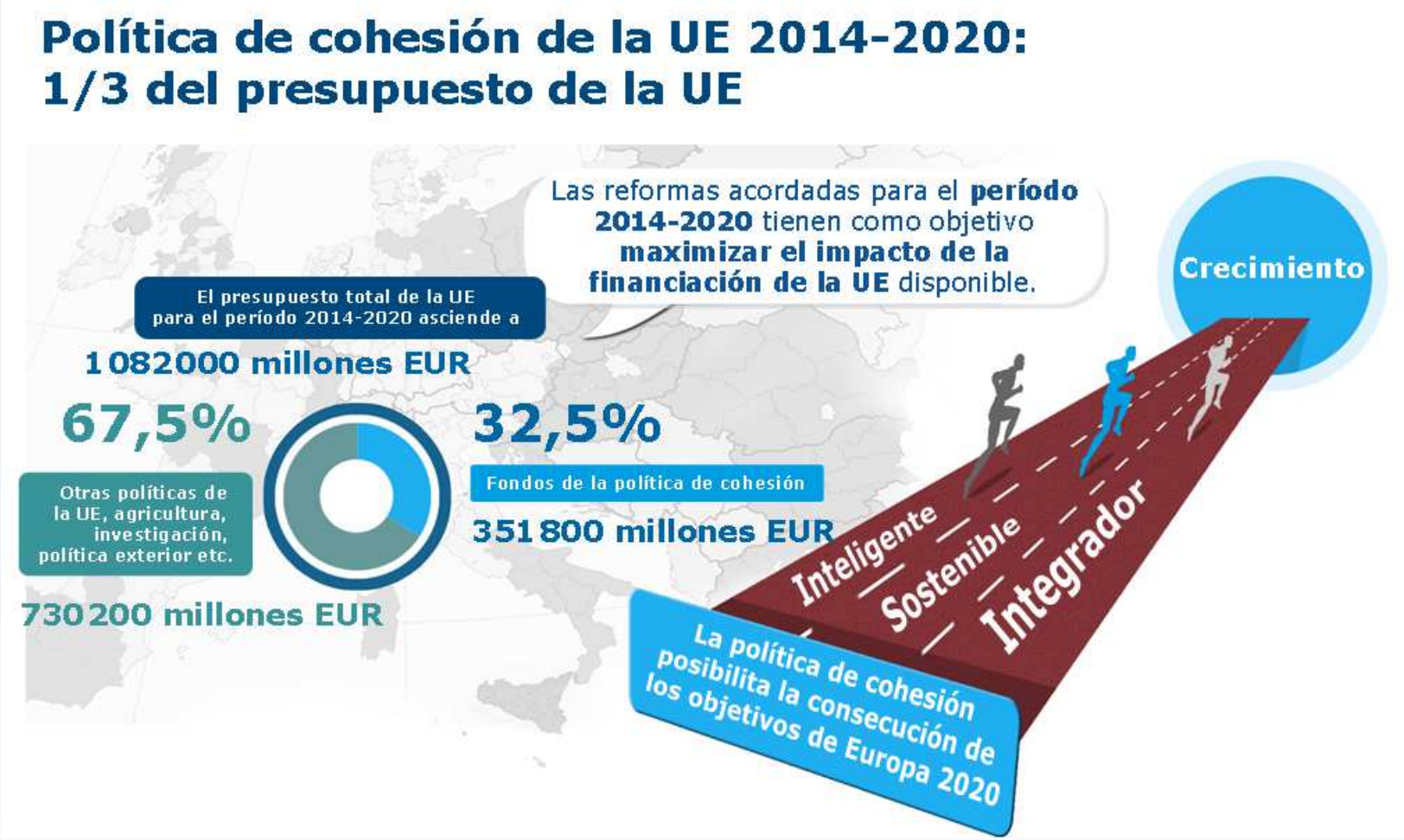

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

¿DE QUÉ MEDIOS DISPONE LA POLÍTICA DE COHESIÓN?

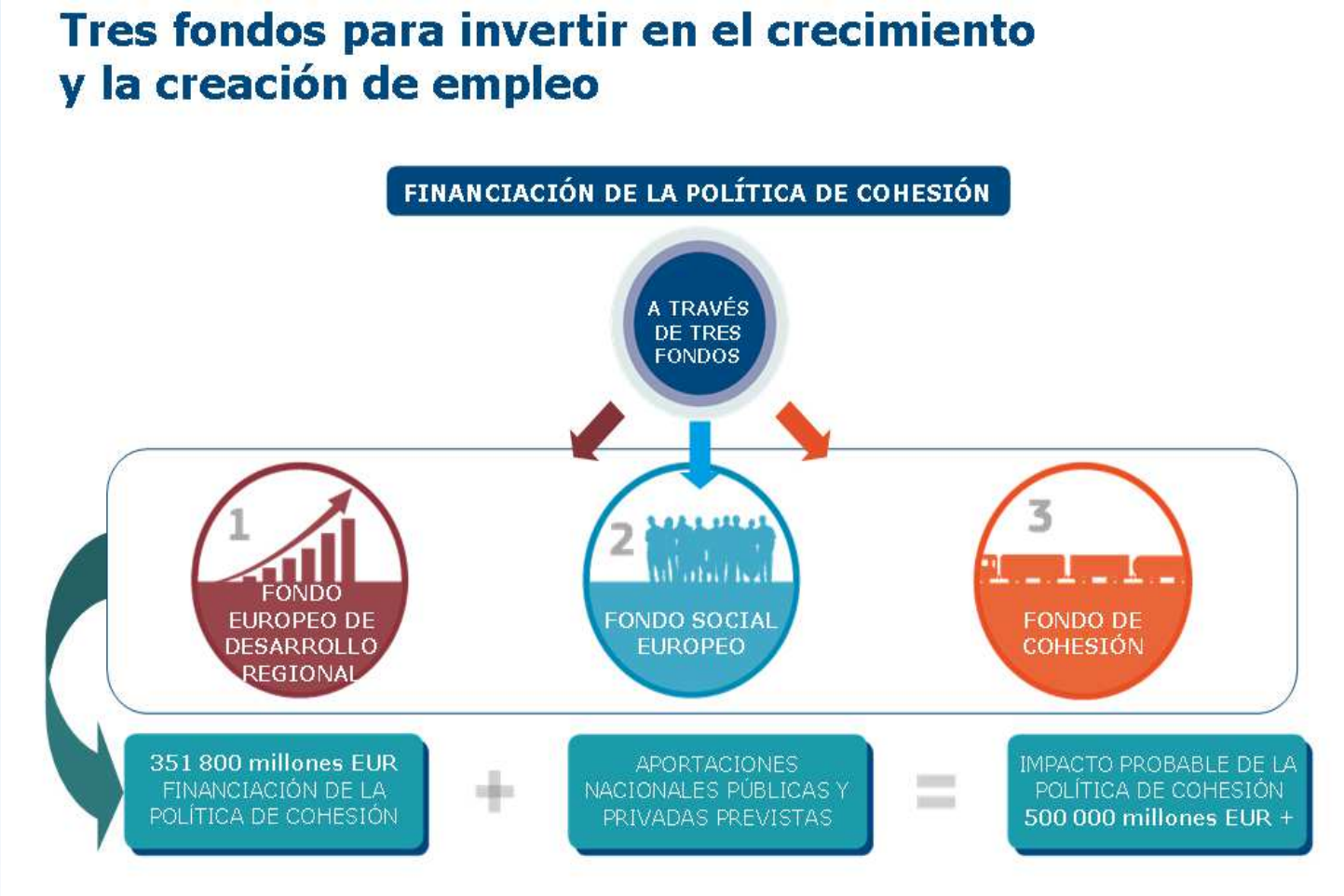

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

¿DÓNDE PRETENDE INVERTIR LA POLÍTICA DE COHESIÓN?

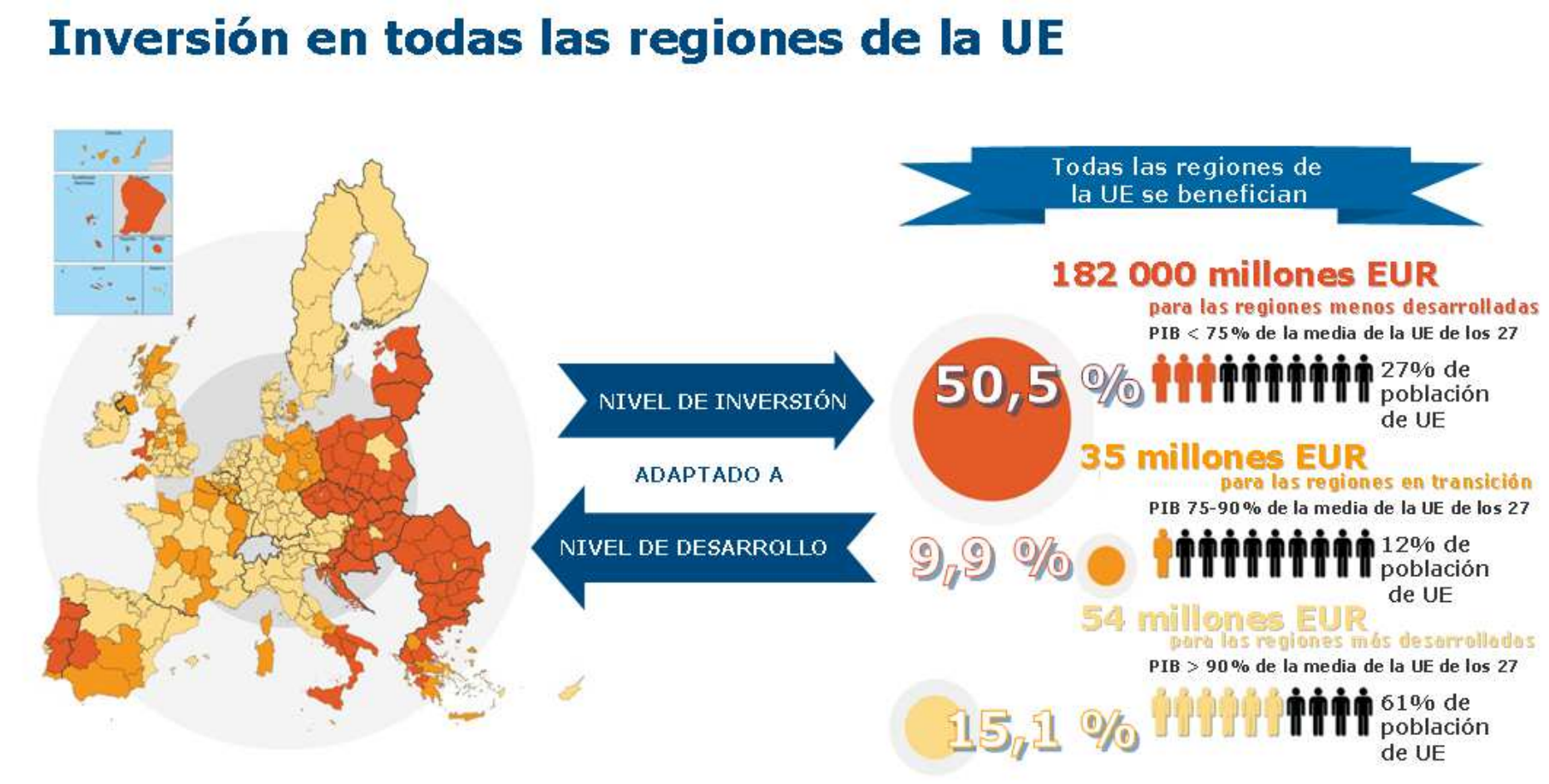

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN

Cinco Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (ESI) trabajan en colaboración

ACUERDO DE ASOCIACIÓN

- **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural**
- **Fondo de Cohesión**
- **Fondo Social Europeo**
- **Fondo Europeo de Desarrollo Regional**
- **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca**

- **Normas comunes para los Fondos ESI**
  - Opciones de costes simplificadas.
  - Gobernanza electronica.
  - Normas de subvencionabilidad.
  - Instrumentos financieros.
  - Desarrollo local a cargo de las comunidades locales (DLCL) .

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS FEIE

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN

- **FONDOS ESTRUCTURALES 2014-2020: MARCO ESTRATÉGICO COMÚN (MEC)**
  - **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),**
  - **Fondo Social Europeo (FSE),**
  - **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y**
  - **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).**
  - **En España no será elegible el Fondo de Cohesión.**

- **OBJETIVO: enfoque integrado:**
  - **promover la competitividad y la convergencia de todos los territorios para hacer frente a los principales retos de desarrollo de España y en la aplicación de la Estrategia Europa 2020 (Programas de Trabajo anuales de la Comisión Europea)**

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS FEIE

- **QUÉ PRETENDEMOS CONSEGUIR**
  - **Armonización con las prioridades políticas de la Agenda Europa 2020.**
  - **Condiciones macroeconómicas y previas.**
  - **Concentración temática de objetivos: reorientación general del gasto hacia la investigación y la innovación; el apoyo a las PYME; la calidad de la enseñanza y la formación; unos mercados de trabajo integradores que fomenten la calidad del empleo y la cohesión social y se traduzcan en considerables incrementos de la productividad; la integración de los objetivos en materia de cambio climático; y la transición a una economía con bajas emisiones de carbono que utilice eficazmente los recursos.**
  - **Introducción de incentivos para fomentar la obtención de resultados se espera que mejoren la eficacia y eficiencia de las inversiones.**

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

CONCLUSIONES DE LA PROGRAMACIÓN

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

CONCLUSIONES DE LA PROGRAMACIÓN

- Programación condicionada por el **efecto horizontal de los reglamentos como normas de derecho derivado europeo**:

REGLAMENTOS 2014-2020

- Reglamento General 1303/2013 (DOUE 20/12/2013)
  - Disposiciones comunes para la Política de Cohesión (FEDER, FSE, FEADER, FC y Política Marítima y de Pesca).
  - Disposiciones comunes para FEDER, FSE y FC
- Reglamentos específicos
  - Reglamento FEDER (1301/2013)
  - Reglamento FSE (1304/2013)
  - Reglamento FC (1300/2013)
  - Reglamento FEADER (1305/2013)
  - Reglamento Cooperación Territorial Europea (1299/2013)
  - Reglamento Agrupación Europea de Cooperación Territorial (1302/2013)
- Actos delegados (reglamentos delegados y de ejecución)

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

CONCLUSIONES DE LA PROGRAMACIÓN

- Programación condicionada por el **carácter estructural de los instrumentos del periodo 2014-2020**:

CONCENTRACIÓN TEMÁTICA
- Restricciones y selección de inversiones

CONDICIONALIDAD «EX ANTE»
- Asegurar condiciones para la inversión efectiva

ACUERDO ASOCIACIÓN
- Estrategia del Estado Miembro

PROGRAMAS OPERATIVOS
- Aplicación efectiva de las estrategias

2014-2020

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

MARCO JURÍDICO APLICABLE

- REGLAMENTO 1303/2013, DE 17 DE DICIEMBRE, DEL PARLAMENTO Y CONSEJO EUROPEO, DISPOSICIONES COMUNES.
- REGLAMENTO 1301/2013, DE 17 DE DICIEMBRE, DEL PARLAMENTO Y CONSEJO EUROPEO, FEDER
- REGLAMENTO 1304/2013, DE 17 DE DICIEMBRE, DEL PARLAMENTO Y CONSEJO EUROPEO, FSE
- REGLAMENTO 1305/2013, DE 17 DE DICIEMBRE, DEL PARLAMENTO Y CONSEJO EUROPEO, FEADER
- REGLAMENTO 1299/2013, DE 17 DE DICIEMBRE, DEL PARLAMENTO Y CONSEJO EUROPEO, CTE

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

ELEGIBILIDAD

- **RELACIÓN OBJETIVOS & FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN**

FEDER	FSE	FC	Objetivo Temático
■			1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
■			2) Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas
■			3) Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)
■		■	4) Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
■		■	5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
■		■	6) Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
■		■	7) Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
■	■		8) Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral
■	■		9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza
■	■		10) Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente
■	■	■	11) Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

CATEGORÍA DE REGIONES

- **CONCENTRACIÓN TEMÁTICA OT 1, 2, 3 y 4 + Economía Baja en Carbono**

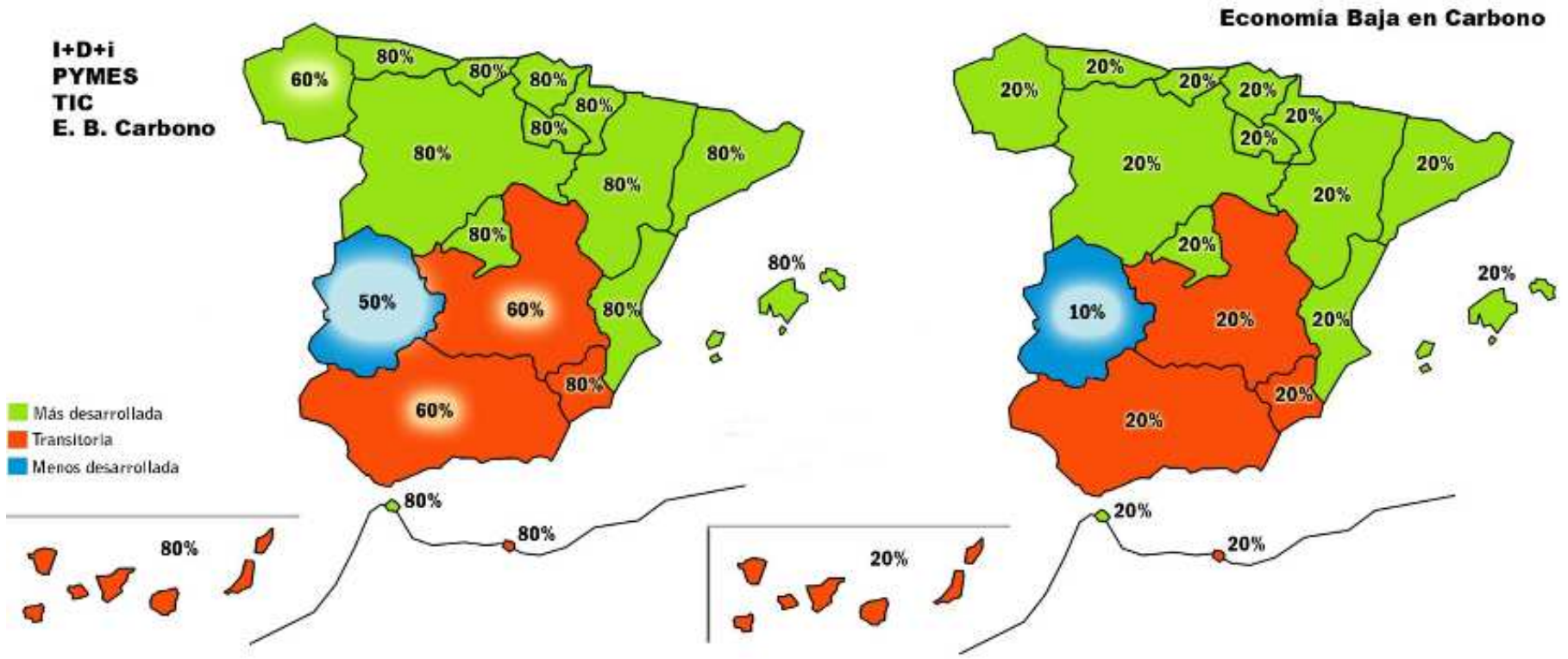

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN

POSITION PAPER: Objetivos Europa / Situación España/Objetivo nacional

Objetivos principales de Europa 2020	Situación actual en España	Objetivo nacional para 2020 en el Programa Nacional de Reforma
3 % del gasto **en investigación y desarrollo**	1,39 % (2010)	**3 %**
Reducción del 20 % de las **emisiones de gases de efecto invernadero** en comparación con los niveles de 1990	-3 % (emisiones de 2010 con respecto a 2005) -10 % (proyecciones para 2020 en comparación con 2005)	**-10 %** **(objetivo nacional vinculante para sectores no cubiertos por el RCCDE en comparación con 2005)**
20 % **de energía de fuentes renovables**	13,8 % (2010)	**20 %**
Aumento del 20 % de la **eficiencia energética**	7,7 % (2010)	**20,1 % o 25,2 Mtep**
75 % de la población de entre 20 y 64 años empleada	61,6 % (2011)	**74 % (68,5 % mujeres)** **66 % en 2015**
Porcentaje de **abandono escolar** inferior al 10 %	26,5 % (2011)	**15 %**
Al menos el 40 % de las personas de entre 30 y 34 años debería haber realizado **estudios de enseñanza superior o equivalente**	40,6 % (2010)	**44 %**
Reducción del número de **personas en riesgo de pobreza o exclusión** en 20 millones en la UE	11,7 millones (2010) 25,5 % de la población	**-1,4/1,5 millones** **(con respecto a 2010)**

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

ÁREAS DE LA NUEVA POLÍTICA DE COHESIÓN

11 objetivos temáticos

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

RESULTADOS Y MEDICIÓN

Mayor hincapié en los resultados

Reserva de eficacia

El 6% de la financiación se asignará en 2019 a programas y prioridades que hayan logrado el 85% de sus metas.

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

MARCO FINANCIERO PLURIANUAL

MFP / FONDOS ESTRUCTURALES / CATEGORÍAS DE REGIÓN

2007/2013

2014-2020

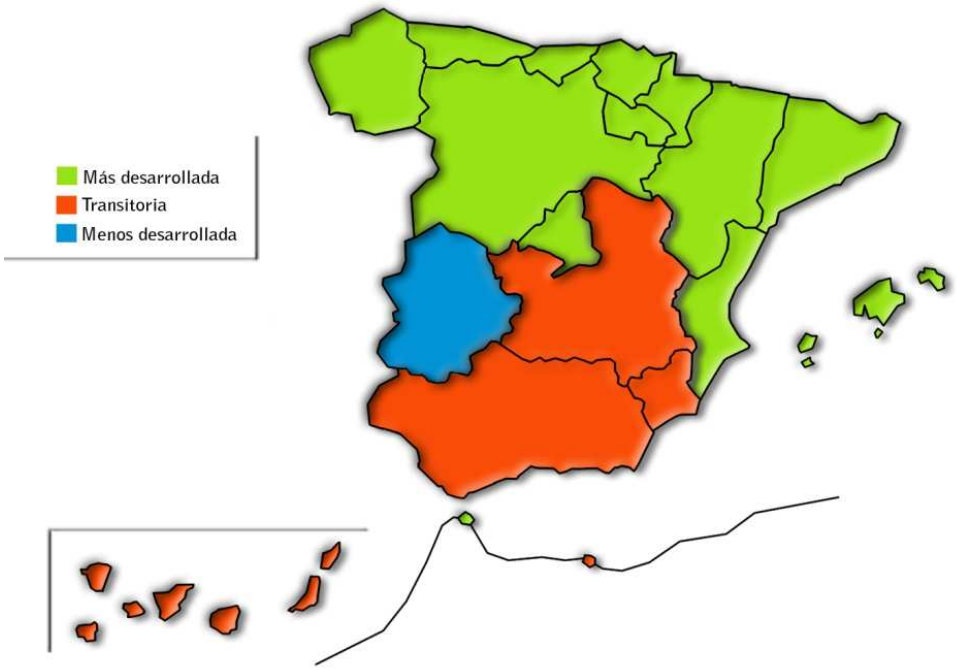

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

DIFERENCIACIÓN POR DIVERSIDAD

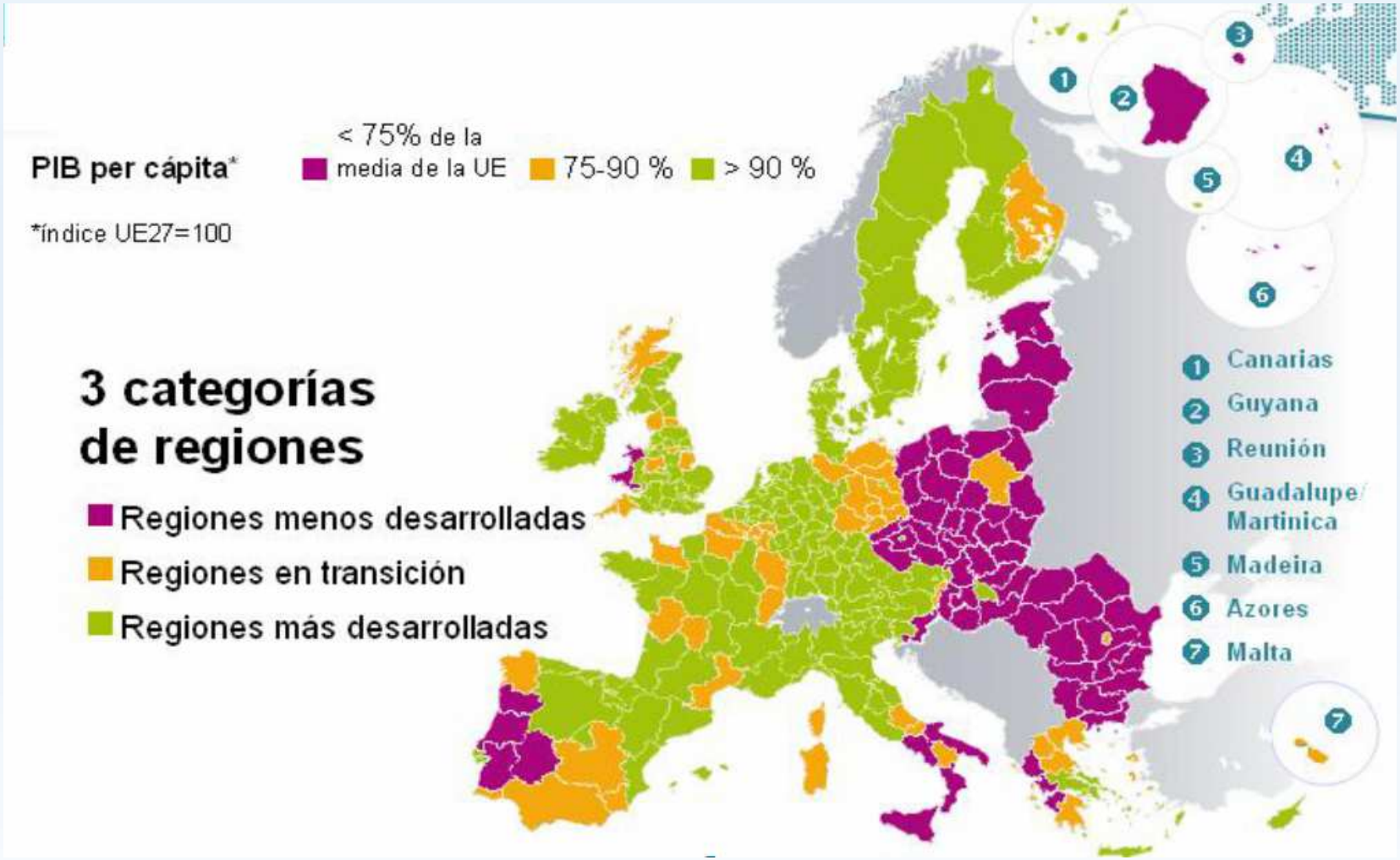

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN

- **Otras variables: densidad población / PIB-hab / tasa desempleo / gasto interno en I+D+i / zonas transfronterizas (POCTEFA, Aragón)**

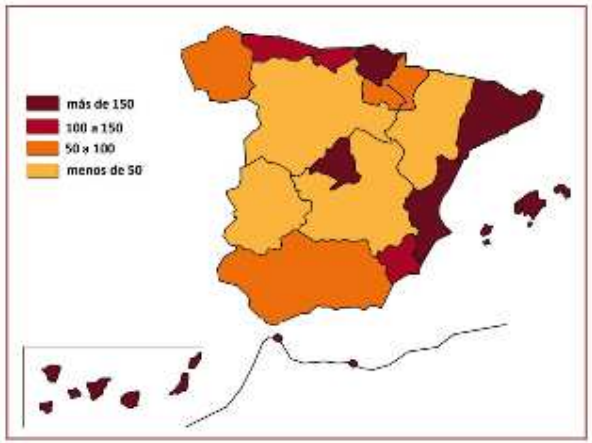

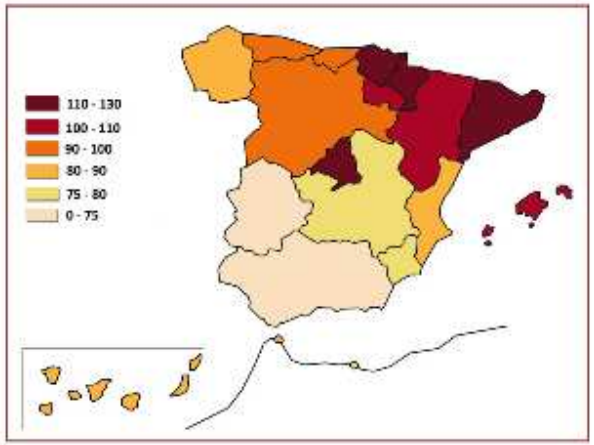

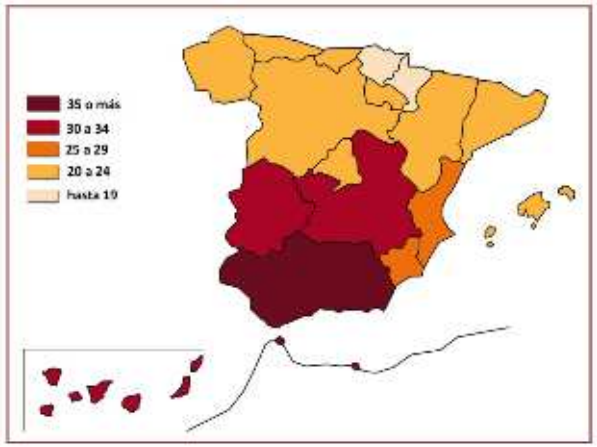

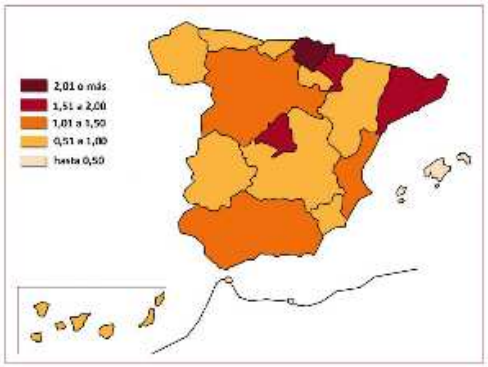

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

DIFERENCIACIÓN POR DIVERSIDAD

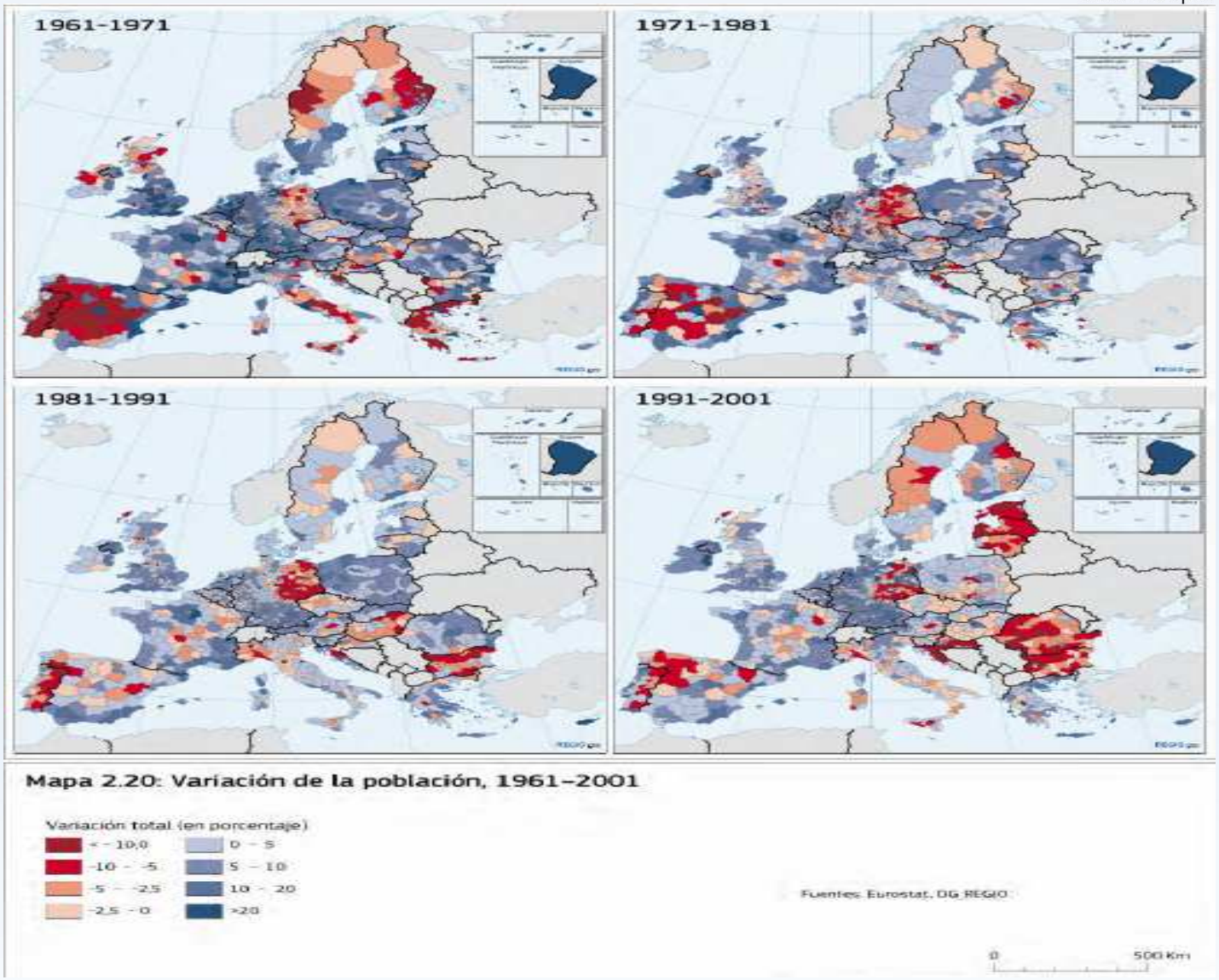

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN

- Vinculación a la **Estrategia Europea 2020**.
- **Uso coordinado** de los cinco Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.
- **Asignación** de recursos a los sectores de crecimiento más importantes.
- Establecimiento de **objetivos** claros y medición de los **resultados.**
- Garantía de las **condiciones adecuadas para la inversion**.
- Mayor papel para el **Fondo Social Europeo.**
- Mayor papel para los **socios** en las fases de planificación, aplicación y control.
- **Enfoque integrado** respecto al desarrollo territorial.
- Refuerzo de la **cooperación transfronteriza**.

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN

- **Reforzar la cohesión económica, social y territorial.**
- **Reducir las disparidades entre regiones.**

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

ELEMENTOS HORIZONTALES DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN

- **Seguridad jurídica**: las normas de funcionamiento deben estar claramente definidas desde el principio en cada período de programación.
- **Subsidiariedad**: las actuaciones se promueven a nivel europeo si son más efectivas que llevadas a cabo a nivel nacional, regional o local.
- **Gobernanza multinivel**: las operaciones deben desarrollarse preferentemente al nivel administrativo más cercano a la ciudadanía, cuando permita una mayor eficiencia y eficacia, y por tanto produzca un mayor valor añadido europeo.
- **Proporcionalidad**: la actuación comunitaria debe estar proporcionada a los fines perseguidos.

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN A MANTENER

- **Categorías de región**: herramienta para formular la convergencia entre las regiones y para definir las intensidades de la ayuda.
- **Regiones ultra periféricas**: atención especial por su situación de desventaja objetiva y mayor vulnerabilidad.
- **Variables objetivas de EUROSTAT**: para definir los criterios de asignación de recursos financieros (PIB/hab, población, desempleo,…).
- **Dimensión urbana y territorial de la Política de Cohesión**: fórmulas integradas de actuación en el ámbito urbano y rural, buenos ejemplos de la gobernanza multinivel.
- **Cooperación Territorial Europea**: expresión de la esencia de construcción de la UE.

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN A REVISAR (I)

- **Nuevas políticas sectoriales a incluir entre los Objetivos Temáticos**: que permitan tener en cuenta la casuística o potencialidad de cada región en cada política sectorial, como: el turismo, la inmigración, la economía circular, la reindustrialización, la actuación en zonas escasamente pobladas,…

- **"Incentivar en lugar de castigar"**: Conseguir mayor eficacia en la gestión y en las políticas de la UE, bien mediante asignaciones adicionales, o bien mediante incrementos de la tasa de cofinanciación, en lugar de las actuales medidas coercitivas (condicionalidad ex ante, marco de rendimiento, reserva de eficacia, correcciones financieras).

- **Instrumentos Financieros**: no incluir su utilización obligatoria, ni establecer porcentajes mínimos de utilización, si no que su aplicación sea voluntaria, debido a la complejidad en su aplicación y a la capacidad administrativa requerida.

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN A REVISAR (II)

- **Simplificación**:

  ✓Reducción real de las cargas administrativas en todas las fases del ciclo: gestión, control, evaluación, comunicación.

  ✓Implementación de las **opciones de costes simplificados** en el período 2014-2020 : con carácter obligatorio, en determinados casos, en el FSE.

  - Necesario un período de transitoriedad en su implementación, un periodo de adaptación para el diseño de los sistemas de gestión y control.
  - Necesaria una mayor seguridad jurídica.
  - La incorrecta aplicación del sistema de costes simplificados afecta a la totalidad del gasto, lo que supone un elevado riesgo de alcanzar una tasa de error que implique la interrupción/suspensión de pagos del Programa Operativo.

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN A REVISAR (III)

- **Uniformidad mínima en los Sistemas de Gestión y Control:**

  ✓Garantizar cuestiones básicas para la implementación, gestión, y control de los Programas Operativos.

  ✓Concepto de **operación**: distintos criterios por parte de las Autoridades de los distintos Fondos.

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN A REVISAR (IV)

- **<u>Inclusión de factores de corrección en las Categorías de Región</u>**:
  - ✓Que permitan modular la tasa de cofinanciación o determinar la elegibilidad de las actuaciones.
  - ✓Algunas opciones: dispersión poblacional, envejecimiento de la población, deficiencias territoriales, ….

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN A REVISAR (V)

- **<u>Flexibilidad o adaptabilidad:</u>**

Que permita adaptarse a los nuevos retos que pudieran emerger o a las recomendaciones de la evaluación, y pueda tener un reflejo en la gestión del presupuesto de la UE.

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

Muchas gracias

fondos@aragon.es

FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS

Construyendo Europa desde Aragón